



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativomejor  
educación  
mejores  
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

La Molina, 05 de Noviembre del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0144 - 2021-UGEL06/DIR-ASGESE**

Señor (a):

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL N°06**

Presente.-

**ASUNTO : Participación de la campaña de prevención a la violencia contra la mujer “UNA MÁS, NUNCA MÁS”**

**REFERENCIA : a) D.S. N° 004-2018-MINEDU  
b) RVM. N°005-2021 MINEDU  
c) Expediente N° 54977-2021**

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner en conocimiento a su representada que, en el marco de la implementación del D.S. N°004-2018-MINEDU sobre los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la promoción de la convivencia y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, la Unidad de Gestión Educativa Local 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Convivencia, Invita a todas las II.EE de la jurisdicción de la UGEL 06 , a participar de la campaña de prevención de la violencia contra la mujer “UNA MÁS, NUNCA MÁS”, con el objetivo de prevenir situaciones de violencia contra nuestros estudiantes y erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

Sobre el particular, el equipo de convivencia ha diseñado un proyecto para la campaña y ha puesto en consideración, diversos materiales que podrán ser usadas en sus escuelas propiciando así la promoción de la sana convivencia y prevención de todo tipo de violencia. Para cuyo caso, se les incita a compartir con sus docentes padres de familia y estudiantes a fin de que participen de esta campaña.

Para tener acceso al proyecto y a los materiales deberá ingresar al siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1-p3eddS6M55dIYC0NBzfTFXssyJVLv1?usp=sharing>

De existir cualquier duda, comunicarse con la Ps. María Porras, Especialista de convivencia Escolar del Augel06, al Tf. al 944816448.

Cabe precisar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE  
MIPS/ECE



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina  
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466  
/ APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe